



Nota de prensa Fundación Ambiente y Desarrollo Expertos de la Fundación Ambiente y Desarrollo emiten opinión acerca del nuevo reporte de Greenpeace Argentina: "Deforestación en el norte de Argentina - Informe Anual 2016"¹

El Lic. Hernán Giardini (Coordinador de la Campaña de Bosques, Greenpeace en Argentina, Chile y Colombia), envió al Lic. Braier de la FAYD el link para descargar el informe "Deforestación en el norte de Argentina - Informe Anual 2016", con los siguientes comentarios:

"El documento (realizado mediante la comparación de imágenes satelitales) revela la superficie desmontada entre enero y diciembre de 2016 en las provincias de Salta, Santiago del Estero, Formosa y Chaco, donde se produce el 80% de la deforestación del país. El informe incluye mapas con la ubicación de los desmontes.

La superficie desmontada durante 2016 en las cuatro provincias del norte fue de 112.252 hectáreas (un 50% menor al promedio anual previo a la sanción de la Ley de Bosques).

Sin embargo, más de un tercio de la deforestación se produjo en bosques protegidos por la normativa (clasificados en las Categorías I – Rojo y II – Amarillo), alcanzando las 41.595 hectáreas.

En Santiago del Estero se desmontaron 32.691 hectáreas, de las cuales 22.441 hectáreas eran bosques protegidos.

En Formosa se deforestaron 28.269 hectáreas, de las cuales 562 hectáreas eran bosques protegidos.

En Chaco se desmontaron 27.162 hectáreas, de las cuales 13.749 hectáreas eran bosques protegidos.

En Salta se deforestaron 24.130 hectáreas, de las cuales 4.843 hectáreas eran bosques protegidos.

Es por esto que necesitamos una Ley de Delitos Forestales que establezca como delitos penales al desmonte ilegal y al incendio intencional, y al otorgamiento de permisos de desmonte en zonas protegidas."

Esto generó una serie de comentarios en el Foro de Ambiente y Desarrollo, según se presenta a continuación.

Muy buena información. Pareciera que Formosa tuvo un mejor comportamiento en cuanto al respeto por la ley. Pero esto puede ser porque la mayoría de la provincia está pintada de verde.

Tomás Schlichter, Profesor Facultad de Agronomía, Universidad de Buenos Aires

En efecto, hay que destacar que bajó la deforestación.

Es claro que uno puede pensar que las zonas más convenientes de desmontar probablemente ya se hayan desmontado o que los propietarios con más voluntad para violar la ley ya lo hayan hecho.

Igualmente, parece ser algo positivo para rescatar.

De todas maneras, y si se quiere coincidiendo con el descreimiento de Lucho respecto de la ley, creo que la medida más eficiente debiera ser que el bosque valga más en pie que derribado y para eso los productos que ofrece debieran tener un buen valor. Habría que trabajar en esa línea, entiendo.

Por otro lado, me gustaría advertir que la baja de las retenciones a la soja, cuando se vayan concretando de acuerdo con el decreto del gobierno, o incluso antes por expectativas muy concretas, van a presionar al bosque en la ampliación de la frontera agrícola.

Gustavo Braier, Braier & Asociados Consultores

Con el típico error de registro de una entrevista telefónica para un medio gráfico, comparto con Uds la nota de Clarín que hace referencia a mis dichos a una periodista de Telam, http://www.clarin.com/sociedad/argentina-tercio-deforestacion-realiza-areas-protegidas_0_BJQ3pUwwg.html

Justamente se perdió de mis dichos la enorme responsabilidad que tenemos TODOS para que la ley se implemente y sirva. Discúlpeme, pero es la típica y cómoda actitud argentina esa de decir "esta ley no sirve para nada".... Parece ser nuestra licencia para no cumplirla.... Nuestra excusa para la viveza criolla (somos más vivos que toda norma). Si la norma no sirve (luego de un análisis objetivo y profesional) hay que modificarla (manejo adaptativo que le dicen....). Mientras no se cambie hay que cumplirla y hay funcionarios que tiene esto entre sus deberes y hay sociedad y autoridades que

¹ <http://www.greenpeace.org/argentina/Global/argentina/2017/1/Deforestacion-norte-Argentina-Anual-2016.pdf>



pueden y deben exigirles que cumplan con sus deberes de funcionarios públicos (pagados por los contribuyentes).

Como dice Gustavo y de alguna forma se refleja en mis palabras al medio... la deforestación no bajo por la ley... o porque no haya áreas de interés de desmonte... Bajo por el precio de los commodities, las retenciones y el cepo al dólar... en breve con el nuevo escenario y con cada vez menos de fondos para la Ley de Bosques la situación será distinta....

¿Esta nueva andanada sobre los bosques nativos, nos llevará finalmente al ansiado desarrollo sustentable del país en post del cual se llenan los tanques de gasoil de las topadoras?... o serán más recursos naturales que se hacen humo y se mueven hacia algún banco en el exterior?

Creo que muchos de nosotros podemos y debemos trabajar para marcar la diferencia.

Manuel Marcelo Jaramillo, Director General, Fundación Vida Silvestre Argentina

El tema de que los bosques se mantengan en pie dándole mayor valor a sus productos, es un laberinto sin salida. Los servicios ambientales que los bosques proveen, o el valor que estos bosques tengan para las generaciones futuras, no pueden ser pagados en dinero, no tienen un precio concreto, porque la realidad es que su valor no debería ser medido en pesos ni dólares. Su unidad es diferente. Y si bien la monetarización de los valores de los servicios ambientales pudo haber sido una novedad útil hace más de 20 años, hoy se sabe que no sirve medirlo con esa vara para su conservación.

Ya se ha discutido mucho esto en el mundo, en los países más avanzados, ya no se discute, se ha avanzado en esta concepción. Al igual que la belleza, el amor, o muchas cosas valiosas, pensar que si no entran en la ecuación de mercado, no las podemos mantener... quiere decir que algo en nuestro esquema de sociedad no está funcionando bien...

Veronica Rusch, Investigadora en INTA EEA Bariloche, Ecología Forestal

La situación de los bosques en países desarrollados y en zonas pobres de países en desarrollo no es comparable.

Creo que es loable que se haya podido aprobar una ley que pague algo por mantener los bosques. No sé cuántos países en desarrollo tienen una norma así.

No hay que perder de vista que los bosques son de propiedad privada, entonces, sacar el romanticismos y mirar los mangos es imprescindible.

Les comparto (si lo encuentro) algo que pensé en su momento que es poder vender los árboles ejemplar por ejemplar con una identificación clara y, como se dice ahora posmodernamente "ponerlos en valor".

Desde la Fundación hicimos algún intento de presentar proyectos con esta idea, pero nunca lo logramos.:

...Durante las últimas décadas ha habido un desplazamiento del uso del suelo desde el bosque nativo hacia otros usos humanos del recurso. Se identifica este hecho como una pérdida de calidad ambiental para el planeta, por lo que se han instrumentado diferentes medidas para frenar este retroceso de superficie del bosque nativo. Es probable que se haya intentado poco desde el punto de vista de valorizar los productos provenientes del mismo, sean estos madereros o no madereros, pero no sólo desde el punto de vista del pago de servicios sino por el propio valor de mercado de sus productos. Varios trabajos realizados en la Argentina han planteado estrategias para manejar científicamente el bosque nativo, obteniéndose una mayor renta potencial derivada de los mayores volúmenes obtenibles. Sin embargo, la valorización de los trabajos realizados y los retornos alcanzados no logran revertir la baja rentabilidad de los bosques nativos. Es decir, que el aumento del rendimiento, utilizando los precios actuales de la madera de bosques nativos, no logra una rentabilidad que equipare los usos alternativos de la tierra. Un cambio en la visión del bosque nativo y de sus productos asociado con la elaboración eficiente y competitiva de productos se plantea que puede ser un modo de lograr, desde el sistema económico, lo que es difícil de lograr desde el sistema legal y punitivo... (continúa)

Gustavo Braier, Braier & Asociados Consultores

Creo que necesitamos compatibilizar enfoques diversos, como el de Verónica y el de Gustavo y trabajar en todos los frentes posibles.

Creo que a menudo se ha confundido la valorización de los servicios ambientales con su monetarización.

La valorización ayuda a una estrategia de planificación y conservación. En ese caso trabajamos con unidades de cuenta. Es decir, con pesos teóricos.



De allí a ponerles un valor en pesos reales y suponer que alguien debería pagar y otros cobrar por esos servicios ambientales hay una distancia que intenta salvar nuestra Ley de Bosques.

¿Por qué está fallando?

La parte obvia de la respuesta es se usó para desviar fondos hacia otros destinos, como la televisión del fútbol.

La de fondo es que, mientras no esté en las prioridades sociales, lo que se puede hacer siempre será escaso, por más que haya que hacerlo.

Si pensamos en términos monetarios, es comparar el costo de oportunidad de conservar el bosque y cobrar el subsidio frente al de destruirlo y darle otro uso más rentable. Ya sabemos para qué lado se va a inclinar la balanza.

Sin duda, la propuesta de Gustavo, de generar oportunidades de negocios vinculados con la conservación, merece ser desarrollada. Me preocupa, sin embargo, la escala en la cual se puede actuar. Tenemos aproximadamente 3 millones de hectáreas en la selva misionera.

Pueden hacerse proyectos fascinantes en la escala de unos cientos de hectáreas y de veras sería una gran cosa iniciarlos.

Pero, ¿cómo pasamos de la escala de cientos de hectáreas a la de millones?

Antonio Elio Brailovsky, escritor, periodista, ecologista.

No se cómo es el caso en otras provincias, me refiero a Misiones. Hace más de 10 años atrás nos invitaron (a AFOME) desde el organismo específico para mostrarnos lo que habían hecho en "ordenamiento territorial". Los felicitamos por el trabajo, realmente bien realizado.... pensamos que era una primera aproximación, a escala muy pequeña (1: 500.000) con información obtenida a inicios de la década de 1960. Reitero, para una primera aproximación estaba bien, diría muy bien. Pero desde entonces no avanzaron. Quedaron con esa escala, claramente insuficiente. Problemas de política habrían sido la causa, tiempo después nos pidieron que apoyemos la adquisición de material para fotografía aérea, cuando le hicimos notar que ese equipamiento ya existía en la provincia, nos contestaron que ellos no podían usarlo.... Misiones, por su topografía, loteos, etc, etc, necesita un trabajo a escala más grande, más adecuada, " nivel predial", estimamos en 1: 5.000. Pero seguimos con zonas "pintadas" de rojo, amarillo y verde a partir de uso de una escala inadecuada. Y de pagos en \$\$\$ por no tocar el monte, bien gracias (*). Presencie incluso una situación ridícula, un funcionario le dijo a productores que estimaba que iban a poder pagar \$ 10 por ha/año en zona amarilla... cuando en la misma zona, cobran una "tasa municipal" a no-se-que-cosa de \$ 42 por ha/año (sumarle otros impuestos). Entonces, si soy INGENIERO FORESTAL, primero ¿por qué debo pedir permiso a una oficina manejada por arquitectos, licenciados en sistemas, etc para que autoricen hacer un trabajo de mi profesión? Y para "autorizarme o negarme el pedido" tardan hasta dos años. Segundo, para autorizarme o no, se basan en zonas "pintadas" de un color en función de escala en 1:500.000 con tecnología de más de 60 años atrás, cuando dispongo de tecnologías actuales con mayores detalles. Etc. Tercero, si hago un trabajo adecuado, pero la zona esta INCORRECTAMENTE pintada de amarillo ¿por qué me van a sancionar, si solo estoy actuando técnicamente en forma correcta? Y el proyecto de ley de sanciones por talas de monte nativos presentado por la senadora Sandra Giménez, solo decía.. "se castigará con prisión efectiva a los ingenieros forestales...", parece que quien le hizo el proyecto nos tiene a los ingenieros forestales como delincuentes. Un mamarracho total, incoherente. Le pedí al Coiform que lo devuelvan con esas dos palabras "incoherente y mamarracho", no se que hicieron, si el proyecto sigue vigente, si se corrigió, si hay otros.... Es evidente que se necesita urgente legislación específica, pero bien redactada.

Por el otro lado, una zona que debería estar "pintada" de rojo furioso, tipo luz roja de semáforo a leds, me refiero a la Península de Andresito, figura con algún tonito rojo en un par de lotes que son aéreas protegidas, el resto amarillo y ¡¡ verde !!. (es la unión natural entre los parques nacionales "Iguazú" de Brasil y Argentina, una zona protegida por ley 854, ley hecha por INGENIEROS FORESTALES, luego incorrectamente loteada en el plan Andresito, situación que, hasta ahora, no pudimos revertir)

Mi opinión es que al no haber \$\$ para compensar a los propietarios, lo mejor es definir las aéreas en función del uso de una escala adecuada, permitiendo reconversión a actividades productivas donde el sitio lo permita y conservando el resto. Todo analizado dentro del marco de la cuenca de la zona, para abarcar a todos las propiedades (**). Pero eso significa un gran trabajo, con gente capacitada.....Un motoarrastrador abriendo caminos para extraer una pocos palos de madera nativa en un área de, digamos, 100 has, causa mas daños si se autoriza desmonte dentro de ella, de un área pequeña, digamos de 10 has, con pendiente adecuada, detectada y definida con, reitero, trabajando a escala adecuada. En esa "mini área", se pueden hacer cultivos de alta productividad y



así no dañar el resto. Como ya lo demostramos, una hectárea plantada con Eucaliptos produce tanta madera como 10 a 100 has de bosques nativos. (Bahh,..... ya lo escribí Pedro Schnabel en la década del 30, a partir de experiencias de Von Koskul en la década del 20, por eso propongo que "Historia" sea una materia de máxima importancia en la carrera de Ingeniero Forestal) O sea, siguiendo el ejemplo de las 100 y 10 has, si las 100 has están "pintadas con amarillo" usando la actual escala 1:500.000, no se pueden desmontar, solo "extracción selectiva", para lo cual el "Zanello" al desplazarse destruye decenas de has. Mi posición es que trabajando con escala adecuada, se detectan esas 10 has teóricas aptas para reconversión, se plantan con Eucaliptos, y esa producción de madera reemplaza a 100 o hasta 1.000 has circundantes de bosques nativos, que no se tocan. Pregunta ¿quién protege más al monte nativo? ¿Yo que "violé la ley" y desmonté 10 has "aptas" o el funcionario que, apegado a la ley pero trabajando en base a una escala incorrecta, solo permite el ingreso del Zanello para hacer extracción selectiva"?.

Otro tema es el problema de desmontes clandestinos por intrusos (ver declaraciones de D Duran en artículo de Argentina Forestal del día 25.01.17). Y eso acarrea varios problemas, ejemplo: el intruso hace lo que quiere, y no se lo puede sacar de la propiedad si no es con orden del juez, pero el propietario el legalmente responsable del desastre que hace el intruso, incluso si afecta a terceros. Rídiculo. Etc.

REITERO, esto es para Misiones. El informe es de otras provincias. Pero en Misiones, entre cultivos anuales y perennes no forestales, y ganadería, se desmontan miles de has al año. En cambio, las forestaciones comerciales, a diferencia de los datos del gobierno provincial estimamos que han retrocedido en unas 100.000 has, cubriendo en la actualidad algo más de 250.000 has contra las 360.000 de inicios de siglo.

(*) El pago por conservar al monte nativo lo consideramos inviable, por lo montos involucrados. El proyecto original para Misiones fue del diputado provincial Caruza, varios años que Bonasso. En su momento opinamos de su inviabilidad, pues proponía solventar la compensación económica a los propietarios "con el 7 % del presupuesto de Ecología". Le hicimos ver que el presupuesto de esa repartición pública era de apenas \$ 5 millones (7 % serían \$ 350.000) , y que los montos necesarios eran aproximadamente ¡¡Mil millones de pesos !!. Luego vino la ley Bonasso. También opinamos de su inviabilidad en los términos planteados pues suponía un desembolso de \$ 3 mil millones por año para compensar a los propietarios del millón de hectáreas afectadas en Misiones.... Reitero ¡¡SOLO en Misiones !!. Seamos sinceros, los \$\$ que se reclaman al Estado nacional son para los servicios gubernamentales provinciales y otros organismos, pero NUNCA para compensar adecuadamente a todos los propietarios... quizás eso se logre en un futuro lejano, pero hoy es imposible. Por eso, siempre para Misiones, propusimos discutir alternativas, creemos que las hay, pero.....

(**) Otro tema que difundimos desde AFOME en toda la Mesopotamia, es que estas evaluaciones, restricciones, cambios de uso del suelo, etc, no se traten por propiedades individuales, sino en conjunto con vecinas, agrupadas por cuencas.

Jorge Pujato, Asociación Forestal Mespotámica (AFOME).

Manuel, va para vos en particular y a todos en general. Sabés que he tenido participación en este tema de la ley y creo conocés todo lo que nos pasó como provincia de Corrientes.

Se nos negó el aporte de 3 años por razones políticas pero a la vez, dijeron que nuestro OTBN técnicamente era el mejor ¿?

Independientemente de todo esto, hemos demostrado que acá la ley se cumple, se ha sancionado a los infractores e informado anualmente a la legislatura local y al Mterio de Ambiente de todo lo que se hace por año tal como la ley manda.

Mi descreimiento es xq hace rato en algunas provincias se desmonta en zonas rojas y amarillas y nunca se toman las medidas que corresponden.

Hay provincias que han marcado como bosque rojo zonas que no tienen bosques, y han recibido fondos por ello....

He reconocido que es la primera vez (este año la ley cumple 10 años) que hay fondos para los BN pero, que se hace con ellos, que resultados hay? como se monitorean los Proyectos que se financian ? hay mucha tela para cortar.

La pregunta del millón ¿que objetivos perseguimos? ¿que hacemos? ¿Cómo?

Hay que proponer y debatir, sé que no es un tema sencillo. En este grupo hay mucha gente valiosa que puede aportar mucho, el tema es ¿cómo hacerlo?

Todo un desafío.

Luis Mestres, Director de INTA Bella Vista.



Totalmente de acuerdo con el diagnóstico y con la necesidad de abordarlo. Pero todo lo que comentas está relacionado con cuestiones de falencia en la implementación técnica, administrativa y política de la norma. No con que la Ley sea buena o mala o se pueda cumplir o no, o haya que mejorarla o no...

Es como que me dijeran que como el narcotráfico es muy complejo, hay mucho poder involucrado, un sector de la policía es cómplice, economías locales dependen de él.. etc... Vamos a legalizar la producción y consumo del paco...

Todos estos puntos que marcas (y otros), deben ser tomados y enarbolados en los ámbitos correspondientes por las diferentes instituciones del sector. Ojalá en forma de coalición. Yo soy medio un "colado" en A&D... pero quizás (por su perfil técnico-científico-político-empresarial), sea la ONG con mejor perfil para coordinar una postura y revisión de cara a un manejo adaptativo de la implementación de la Ley. Yo encantado de participar.

Manuel Marcelo Jaramillo, Director General, Fundación Vida Silvestre Argentina